



PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: CUIDAMOS LA SALUD LIMITADA
DEMANDADO: CENTRO MEDICO SINAPSIS IPS
RAD. 44001310300220180010900

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Riohacha, doce (12) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la constancia de ingreso al despacho, se dispone:

1.- Para efectos de la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandada el 25 de octubre de 2024, se le pone de presente que, revisada la página de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se observan constituidos títulos judiciales para este proceso en un total de \$889.443.452¹, discriminados así:

Banco Agrario de Colombia						
NIT. 500.037.800-8						
Número de Títulos 29						
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
436030000264325	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	31/07/2023	NO APLICA	\$ 9.406.573,00
436030000264326	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	31/07/2023	NO APLICA	\$ 2.954.700,00
436030000265890	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	30/08/2023	NO APLICA	\$ 1.068.300,00
436030000267071	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	28/09/2023	NO APLICA	\$ 7.646.992,00
436030000267072	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	28/09/2023	NO APLICA	\$ 19.042.678,00
436030000268345	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	30/10/2023	NO APLICA	\$ 4.309.092,00
436030000268346	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	30/10/2023	NO APLICA	\$ 6.043.089,00
436030000269783	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	30/11/2023	NO APLICA	\$ 64.077.481,00
436030000269784	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	30/11/2023	NO APLICA	\$ 20.222.573,00
436030000271136	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	27/12/2023	NO APLICA	\$ 26.595.748,00
436030000271138	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	27/12/2023	NO APLICA	\$ 6.862.212,00
436030000273974	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	08/03/2024	NO APLICA	\$ 35.065.835,00
436030000274142	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	15/03/2024	NO APLICA	\$ 88.474.466,00
436030000275452	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	16/04/2024	NO APLICA	\$ 20.568.760,00
436030000275545	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	19/04/2024	NO APLICA	\$ 46.937.108,00
436030000276625	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	09/05/2024	NO APLICA	\$ 17.852.553,00
436030000276628	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	09/05/2024	NO APLICA	\$ 47.211.489,00
436030000278177	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	17/06/2024	NO APLICA	\$ 31.769.380,00
436030000278179	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	17/06/2024	NO APLICA	\$ 11.669.912,00
436030000279642	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	15/07/2024	NO APLICA	\$ 27.789.044,00
436030000279645	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	15/07/2024	NO APLICA	\$ 10.600.569,00
436030000280219	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	26/07/2024	NO APLICA	\$ 91.432.887,00
436030000280222	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	29/07/2024	NO APLICA	\$ 35.471.184,00
436030000281721	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	29/08/2024	NO APLICA	\$ 66.598.478,00
436030000281813	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	29/08/2024	NO APLICA	\$ 25.071.600,00
436030000283115	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	27/09/2024	NO APLICA	\$ 44.909.040,00
436030000283120	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	27/09/2024	NO APLICA	\$ 73.953.526,00
436030000284615	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	30/10/2024	NO APLICA	\$ 31.557.135,00
436030000284619	9003028053	CUIDAMOS SALUDLTD	IMPRESO ENTREGADO	30/10/2024	NO APLICA	\$ 9.882.048,00
Total Valor						\$ 889.443.452,00

2.- Vista la nota secretarial que antecede, como quiera que dentro del proceso existen dineros suficientes para el pago de la liquidación del crédito aprobada, que asciende a la suma de \$494.635.162 y la liquidación de costas por valor \$14.862.106; por secretaría, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral tercero del auto calendarado 25 de julio de 2024. En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que en el término de tres (3) días, indique el número de cuenta bancaria donde se hará el pago con abono a cuenta y la certificación de su vigencia y titularidad, ello como quiera que la suma a cancelar supera los 15 SMLMV, al tenor del dispuesto en el numeral 5° de la Circular PCSJC21-15 de 8 de julio de 2021, expedida por la presidencia del Consejo Superior de la Judicatura.

Una vez allegado lo anterior, Secretaría proceda de conformidad, previa verificación de la inexistencia de créditos privilegiados embargados.

¹ Tyba: 8/11/2024. Constancia secretarial 1010.Pdf.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CUIDEMOS LA SALUD LIMITADA
DEMANDADO: CENTRO MEDICO SINAPSIS IPS
RAD. 44001310300220180010900

3.- De igual forma, se requiera a la parte demandada para que en el término de tres (3) días, indique número de cuenta bancaria y la certificación de su vigencia y titularidad; ello para, en su oportunidad resolver lo que haya lugar.

4.- Cumplido lo anterior, retorne el proceso de la referencia al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese y cúmplase,

OSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ
Juez

Firmado Por:
Oscar Fredy Rojas Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3541c585daf1936cec9869e31663ae6950f3af3cd9af96e18be180c0fb5d0678**

Documento generado en 12/11/2024 05:56:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>